

## **POBREZA, HAMBRE Y JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

### **DEBATIENDO SOBRE LA JUSTICIA MIENTRAS 53 MILLONES DE LATINOAMERICANOS SUFREN HAMBRE**

### **POVERTY, HUNGER AND JUSTICE IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN.**

### **DEBATING ON JUSTICE WHILE 53 MILLION OF LATIN AMERICAN PEOPLE SUFFER FROM HUNGER<sup>186</sup>**

Silvina Ribotta<sup>187</sup>

#### **Palabras clave:**

América Latina y el Caribe - pobreza – pobreza extrema - desigualdad – hambre – justicia- Objetivos del Milenio –

#### **Key Words:**

Latin American and the Caribbean - poverty – extreme poverty – inequality – hunger – justice - Millennium Development Goals

#### **Resumen:**

Los pueblos de América Latina y el Caribe están atravesando un momento muy relevante en la consolidación de sus modelos democráticos mientras los sacuden los violentos efectos de la crisis financiera internacional. Siendo el continente más desigual del mundo y uno de los más empobrecidos, con gran heterogeneidad en los países que lo integran, la pobreza sigue siendo como desde casi toda su historia un eje que articula todos los procesos políticos. Pero la pobreza no es un fenómeno que se presenta aislado de las desigualdades económicas, sino que la desigualdad económica es el escenario que permite la pobreza injusta, y aunque su erradicación es un imperativo moral, ético y jurídico, no está claro que ese sea el camino al que se dirigen los esfuerzos en justicia. ¿Cuál es el debate que se está dando en la región sobre los criterios de justicia adecuados para abordar la situación y ofrecer una alternativa a la profunda injusticia social que se vive? ¿Le preocupa a la justicia social acabar realmente con la pobreza? ¿Cómo se enmarca este objetivo en la actual coyuntura, donde 53 millones de latinoamericanos sufren hambre?

---

<sup>186</sup> Artículo recibido el 7 de abril de 2010 y aceptado por el Comité Evaluador el 15 de junio de 2010.

<sup>187</sup> Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid. E-mail: silvina.ribotta@uc3m.es. Este trabajo se ha elaborado en el marco del Proyecto Consolider-Ingenio 2010 “El tiempo de los derechos”, CSD2008-00007.

## Abstract:

The peoples of Latin America and the Caribbean are in a critical period on the consolidation of their democratic models while are being shaken by the violent effects of the global financial crisis. Latin America is the most unequal continent in the world and one of the most impoverished, although there are different situations depending on the countries. Poverty still remains and it continues to be an axis that articulates all political processes, as it has happened through most of his history. But poverty is not a phenomenon that occurs isolated from economic inequalities. Economic inequality is the scenario that allows unfair poverty, whose eradication is an moral, ethical and legal imperative. But it is not clear that political efforts to promote social justice are conducted by this criterion. What are the debates on the accurate criteria of justice to address the situation and to offer an alternative to the existing deep social injustices? Should social justice be concerned about ending poverty? How those goal should be framed in the current situation, where 53 million latin american people suffer from hunger?

## Sumario:

1. Introducción: sobre pobreza y pobreza extrema en América Latina. ....	145
2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de pobreza?.....	148
3. Pobreza y desigualdad económica.....	151
4. América Latina empobrecida y desigual: los números de la pobreza y la desigualdad. .....	160
5. Sobre justicia y pobreza: cuando el hambre es la peor de las condenas, la peor de las torturas, la más grande violación de derechos.....	170
6. A modo de reflexiones finales: es necesario explicar por qué resulta injusto morir de hambre .....	173

### 1. Introducción: sobre pobreza y pobreza extrema en América Latina.

América Latina y el Caribe es un continente poblado de riqueza natural, con extensas selvas y fértiles llanuras, amplias costas y zonas marítimas, abundantes ríos y las más grandes reservas de agua potable del mundo, grandes yacimientos de minerales, de petróleo y de gas. Pero es también el continente más desigualitario del mundo, con mayores concentraciones de riqueza en pocas manos y altísimos niveles de pobreza extrema. Con una historia plagada de imperialismos y genocidios coloniales y de imperialismos y violaciones a los derechos humanos contemporáneas (que explican, al

menos en parte, el estado actual de los procesos políticos y económicos latinoamericanos), los pueblos de América Latina están atravesando uno de los momentos más relevantes en la consolidación de sus modelos democráticos mientras los sacuden los violentos efectos de la última crisis financiera internacional. Y surgen, entonces, muchas preguntas: ¿Cómo enfrenta este continente los desafíos políticos y económicos que se le presentan para fortalecer sus procesos democráticos garantizando no sólo los derechos individuales y políticos a sus ciudadanos, sino también los económicos, sociales y culturales? ¿Cómo se aborda desde el continente más desigual del mundo los problemas de pobreza y de hambre? ¿Cómo es la pobreza latinoamericana y cuáles son las paradojas de desarrollo que se le presentan?

Para abordar críticamente algunas de estas cuestiones, comenzaré por exponer qué es pobreza y pobreza extrema, argumentando sobre la íntima conexión conceptual que sostengo existe entre pobreza y desigualdades económicas. Desde este marco, en la segunda parte del artículo reflexionaré sobre el estado de la pobreza y la desigualdad en América Latina y el Caribe según los últimos informes de los organismos internacionales más relevantes sobre estas materias, para pasar a discutir en la tercera parte sobre pobreza y justicia. Como corolario del artículo y a modo de conclusión, pretendo advertir sobre las paradojas de la justicia especialmente liberal de las teorías de la justicia contemporáneas que pueden convivir con grandes escenarios de pobreza e injusticia social sin cuestionar sus raíces estructurales. Cuando me pregunto, para finalizar el artículo, sobre si es necesario explicar *por qué* resulta injusto morir de hambre, está implícita la pregunta de que también parece necesario explicar que *es* injusto morir de hambre, que no sólo es la más grande violación de derechos sino que es la negación de la idea de Estado de Derecho porque es la aniquilación selectiva de parte de sus supuestos ciudadanos, el elemento humano central de toda organización política. Una vez más, no sólo se muestra la tensión entre libertad e igualdad, sino que se demuestra que en contextos de desigualdad y pobreza la libertad es más que una necesidad básica insatisfecha, ya que se convierte en una preferencia extravagante para la mayor parte de los seres humanos.

Pero se ha dicho y escrito tanto sobre la pobreza que, paradójicamente, se ha empobrecido el concepto y ya parece que no describe nada. Aunque la realidad nos

indica precisamente lo contrario, que la pobreza sigue siendo un fenómeno social alarmante en todo el mundo, y que las personas siguen viviendo en situaciones de pobreza, enfermando por pobreza y muriendo por ser pobres. Es necesario, pues, replantearnos qué es la pobreza y qué implica ser una persona pobre o empobrecida y cuáles son las consecuencias y el impacto de la pobreza en los debates sobre la justicia.

La pobreza como fenómeno sociológico, económico, antropológico, cultural e histórico ofrece matices de análisis muy variados y es una fuente inagotable de debates y discusiones a nivel conceptual, sobre las diversas formas de medirla y valorarla, y respecto a las praxis y abordajes sociales<sup>188</sup>. Pero de lo que no caben dudas es sobre sus efectos, ya que los hechos se encargan de mostrarnos su dureza sin contemplaciones.

La pobreza produce exclusión y marginación, sufrimientos, hambre, desnutrición y enfermedades, limita las libertades y las oportunidades sociales, impide o limita el acceso a la educación y a la cultura, condena a viviendas inadecuadas, condiciones insalubres de vida e inseguridad en el entorno, ocasiona o profundiza discapacidades, provoca violencia y conflictos armados, excluye de la participación democrática y ciudadana, aumenta gravemente la vulnerabilidad y, sigilosa pero invariablemente, mata<sup>189</sup>. Cada día, la pobreza se cobra la vida de 25.000 niños<sup>190</sup>. Según la Organización

---

<sup>188</sup> Dentro de la extensa bibliografía al respecto, recomiendo: ATKINSON, A.B., *The Economics of Inequality*, Clarendon Press, Oxford, 1983 (1975), especialmente Capítulo 10: "Poverty", pág. 224 a 255 y *Poverty and Social Security*, Wheatsheaf, New York, 1989; DANZIGER, S. y HAVEMAN, R. (editores), *Understanding Poverty*, Harvard University Press, Cambridge-Massachusetts, 2001; DASGUPTA, P., *An Inquiry into Well-Being and Destitution*, Clarendon Press, Oxford, 1993, especialmente Capítulo 10: "Poverty and the Environmental Resource Base", pág. 269 a 296; GUTIERREZ, A., *Pobre, como siempre ... Estrategias de reproducción social en la pobreza*, Ferreyra Editor, Córdoba-Argentina, 2005, especialmente Capítulo 1: "Pobreza, marginalidad, estrategias: las discusiones teóricas del análisis", pág. 21 a 64; KLIKSBURG, B. (compilador), *Pobreza. Un tema impostergable. Nuevas respuestas a nivel mundial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993; LISTER, R., *Poverty*, Polity Press, Cambridge, 2005, especialmente Capítulo 1: "Defining Poverty", pág. 12 a 36; LITTLE, D., *The Paradox of Wealth and Poverty: Mapping the Ethical Dilemmas of Global Development*, Westview Press, Colorado, 2003, especialmente pág. 50 a 59; LÓPEZ-ARANGUREN, E., *Problemas sociales. Desigualdad, pobreza, exclusión social*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005; SEN, A., *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*, Clarendon Press, Oxford, 1981, especialmente el Capítulo 2: "Concepts of Poverty", pág. 9 a 23 y Capítulo 3: "Poverty: Identification and Aggregation", pág. 24 a 38; TOWNSEND, P., "The Meaning of Poverty", *The British Journal of Sociology*, Vol. 13, Nº 3, septiembre 1962, pág. 210 a 227 y *Poverty in the United Kingdom*, Allen Lane Press, London, 1979.

<sup>189</sup> NACIONES UNIDAS, *Rethinking poverty. Report on the World Social Situation 2010*, New York, 2009, pág. 8.

para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, el número de personas que padecen hambre en todo el mundo es 963 millones, lo que implica un 14,6 por ciento de la población mundial estimada en 6.600 millones de personas<sup>191</sup>. De estos casi mil millones de personas que sufren hambre, 642 millones viven en Asia y el Pacífico, 265 millones en África subsahariana, 53 millones en América Latina y el Caribe, 42 millones en Medio Oriente y el Norte de África y 15 millones en países desarrollados.

Pero, ¿qué es lo que esta situación implica en términos de justicia? ¿Cómo impactan estas cifras en las teorías de la justicia? O, ¿cómo se aborda esta situación en términos conceptuales? ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de pobreza, de desigualdad, de justicia?

## 2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de pobreza?

En términos generales, se puede afirmar que es posible contemplar la pobreza en forma objetiva o subjetiva, según se haga en base a indicadores objetivos como el nivel de ingresos o el nivel de gastos o de costos de determinados bienes básicos, o la delimitación de líneas de pobreza, o utilizando indicadores subjetivos como la percepción de las personas de su propia situación, de sus carencias y de sus necesidades y de lo que implica *ser* pobre. También es posible referirse a la pobreza extrema o absoluta y la pobreza relativa, ya se carezca de lo mínimo para la supervivencia humana o el nivel de carencia sea inferior a la media de la sociedad de que se trate. De pobreza estática o dinámica según se incorpore en las valoraciones variables temporales y de progresividad en distintos momentos de las historias de vida de las personas, distinguiendo entre pobreza transitoria o pobreza crónica o permanente y la situación de los nuevos pobres, debido al empobrecimiento abrupto de las clases medias por los procesos económicos de los últimos años y el fenómeno de la cultura de la pobreza. Otra forma de conceptualizar la pobreza parte de contemplar la especial situación de determinados colectivos o grupos sociales en situaciones de pobreza; ya sea desde la perspectiva de género, de grupos étnicos, de grupos etarios, de inmigración, de grupos

---

<sup>190</sup> FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Estado mundial de la infancia 2005: La infancia amenazada*, New York, 2004.

<sup>191</sup> ORGANIZACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Informe 2009*.

vulnerables en general. También es posible referirse a pobreza cultural, pobreza social, pobreza ética, pobreza ecológica, entre otras, como fenómenos donde la carencia se presenta desde una variable en particular, no necesariamente incluida en situaciones de pobreza económica y que repercute en la vida personal y social de las personas de manera holística.

Se puede analizar la pobreza como un concepto relativo, con lo cual, mientras más posibilidades tenga una sociedad, en términos totales, de satisfacer mayores y más sofisticadas necesidades, más se elevará la cantidad de necesidades que será posible satisfacer, incluyendo no sólo a las valoradas como básicas o imprescindibles para el mantenimiento y desarrollo de la vida, sino también las culturales, sociales, y hasta las preferencias. Es que existe una relevante vinculación entre el grado de desarrollo económico alcanzado en una sociedad -particular o mundial- con la calidad de vida que disfruten *todos* sus integrantes. Esto permite hacer móvil el grado en que la pobreza y la desigualdad económica se tornan injustas en base a la consideración de la riqueza total obtenida en una sociedad, que es lo mismo que considerar las riquezas o la calidad de vida que alcanza una parte de la población con relación a la otra. Por ello, como defenderé posteriormente, existe una íntima conexión conceptual entre desigualdades económicas y pobreza que marca, a la vez, un criterio ideológico de interpretación del problema social de la pobreza y la desigualdad y una toma de postura respecto a la justicia<sup>192</sup>.

Con todo, la pobreza siempre es un *estado* en el que se encuentran las personas o los grupos o los Estados, pero como condición del estar y no del ser. Se *está* pobre, no se *es* pobre y, mejor dicho, se *está empobrecido*, porque es una condición social ajena a la voluntad y elección de la persona y, aunque muchos lo discutan, a la responsabilidad directa de las personas pobres, al menos en la intencionalidad concreta de encontrarse en la situación de pobreza.

---

<sup>192</sup> Profundizo este tema en RIBOTTA, S., *Las desigualdades económicas en las teorías de la justicia. Pobreza, redistribución e injusticia social*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, Madrid, 2010, especialmente Capítulo 1.

Desde los abordajes conceptuales sobre la pobreza, coincido con el acercamiento de Amartya Sen que explica la pobreza como privación de capacidades-funcionamientos que sean intrínsecamente importantes, a diferencia de la renta que sólo es instrumentalmente importante, trasladando la atención desde los medios -los recursos- a los fines que los individuos tienen razones para perseguir y, por lo tanto, a las *libertades necesarias* para poder satisfacer estos fines. Por ello, advierte que la pobreza es la *privación de capacidades como funcionamientos* que provoca fracaso de las capacidades básicas para alcanzar determinados niveles mínimamente aceptables, debido a carencias o falta de ingresos y demás factores relacionados al contexto cultural y familiar y a la situación social y personal<sup>193</sup>. La carencia o falta de ingresos es un factor esencial en la privación de capacidades y predispone a tener y reproducir una vida pobre, pero hay multiplicidad de otros factores que explican mejor las condiciones de privación de capacidades y muestran más claramente las situaciones de *pobreza real*; ya que la falta o carencia de renta o de ingresos es sólo un factor contingente y condicional. El resultado de la privación que viven las personas, por ende, dependerá también de otros factores asociados, como la heterogeneidad personal, las condiciones sociales, la distribución de los recursos dentro de la unidad familiar, la diversidad relacionada con el medio ambiente, el clima, las condiciones epidemiológicas, la situación geográfica, las diferencias de clima social, la situación histórica, cultural y política, y las diferencias de perspectivas relacionales marcadas culturalmente, entre otros factores configuradores del escenario situacional en el que las personas se encuentren desarrollando sus vidas.

De tal forma, la pobreza no es una cuestión de escaso bienestar, sino de *incapacidad* para conseguir bienestar precisamente debido a la ausencia de medios, entre los cuales los ingresos o recursos juegan un papel fundamental pero no necesariamente decisivo. La suficiencia de los medios económicos no puede juzgarse

---

<sup>193</sup> Consúltense SEN, A., *Nuevo examen de la desigualdad*, trad. de A.M. Bravo, Alianza, Madrid, 1999 (1992), pág. 124; *La desigualdad económica. Edición ampliada con un anexo fundamental de James E. Foster y Amartya Sen*, trad. de E. L. Suárez Galindo, Fondo de Cultura Económica, México, 2001 (1973-1997), pág. 224 y 241; *Nuevo examen de la desigualdad*, trad. de A.M. Bravo, Alianza, Madrid, 1999 (1992), pág. 126 y 127; "Capacidad y bienestar" en NUSSBAUM, M. y SEN, A. (compiladores), *La calidad de vida*, trad. de R. Reyes Mazzoni, Fondo de Cultura Económica, 1998 (1993), pág. 68 y *Desarrollo y libertad*, trad. de E. Rabasco y L. Toharia, Planeta, Barcelona, 2000, pág. 114 y sig.

independientemente de las posibilidades reales de convertir los ingresos y los recursos en capacidades; porque los ingresos analizados de forma aislada sólo nos cuentan una parte de la historia que se definirá según la capacidad de funcionar que tenga la persona derivada de esos recursos. Lo esencial, por consiguiente, consiste en evaluar cómo las personas transforman los recursos que poseen en capacidades o funcionamientos; ya que pueden presentarse dificultades en este proceso por la edad, discapacidades o enfermedades, o cualquier otro factor que puede hacer que las personas tengan más dificultades o reduzcan su capacidad para percibir ingresos. Pero, también, que sea más complejo convertir esa renta en capacidad, debido a que la suficiencia de los ingresos para escapar de la pobreza varía paramétricamente con las características y circunstancias personales. Por ende, lo relevante no es lo *reducido* que los ingresos sean -en términos de cantidad-, sino lo *insuficientes* que resulten para generar capacidades mínimamente aceptables, lo sensible o no que sean a la conversión de ingresos en capacidades.

Así, aunque la pobreza tiene muchas manifestaciones, la más relevante y la que resulta más apremiante, es la pobreza de acceso (y de disposición) de recursos materiales, de ingresos y de bienes en el sentido de satisfactores, y que se traduce en carencias de poder económico y de poder social y político que imposibilitan a la persona satisfacer sus necesidades básicas, desarrollar sus capacidades básicas y ejercitar su libertad real. Por ello, considero más adecuado hablar de personas o sociedades *empobrecidas* que de personas o sociedades pobres, señalando la intrínseca vinculación entre la desigualdad económica y la pobreza, que desarrollaré seguidamente.

### **3. Pobreza y desigualdad económica**

Es común encontrar tanto en los discursos políticos como en las explicaciones económicas que hay pobreza en el mundo porque hay escasez de recursos. Se pretende justificar como obvio y hasta necesario que algunas personas tengan que vivir en pobreza para que otros podamos tener nuestras necesidades satisfechas. Y este estado de cosas se presenta como inamovible, como una situación imposible de cambiar porque no existen alternativas ante la escasez.



En esta explicación hay un fallo, en el mejor de los casos, o un dolo, en el peor, y por ello resulta imprescindible comenzar este apartado con la vinculación entre pobreza y escasez. A lo que me refiero es que, aunque es correcto afirmar que ambas se relacionan con la finitud de los recursos naturales y materiales para la satisfacción de las necesidades de las personas, y que obviamente hay recursos imprescindibles para el mantenimiento de la vida que son escasos y, por definición, la mayoría de los recursos son escasos. Ello no acaba de justificar la escasez, que suele ser utilizada como una estrategia en términos políticos para justificar y fundamentar un modelo económico y político de dominación estructurado sobre una forma desigualitaria de redistribuir los recursos mundiales. Una cosa, por lo tanto, es que los recursos resultan escasos en términos de disposición, y otra muy diferente es entender que existe pobreza en el mundo porque hay escasez. La escasez no explica el que haya personas que disponen de pocos o ningún recurso, ni que exista escasez respecto a personas concretas, ni vale como argumento para justificar el hambre y la miseria. En términos generales, en el mundo en que vivimos se dan situaciones de carencia generalizada de recursos en un determinado contexto social y geográfico, pero no en términos globales de la sociedad mundial. La cuestión no radica, entonces, en la cantidad o no del recurso en cuestión sino en la forma en que el mismo está distribuido.

El problema de la pobreza es el problema de la distribución de recursos mundiales. El problema de la pobreza es, en síntesis, la existencia de las desigualdades económicas; ya que es la desigualdad económica la que predispone a la pobreza, es una de sus más importantes causas y la opositora más relevante para su desaparición. La desigualdad económica es la prueba fáctica de la existencia de recursos y bienes suficientes para eliminar o, al menos, disminuir los grados de pobreza que coexisten con situaciones de desigualdad. Por consiguiente, siempre que haya desigualdad económica habrá, indiscutiblemente, algún grado de pobreza, al menos relativa entre unos que poseen más y otros menos. Y los grados en que la pobreza se manifieste y que la hagan por lo tanto preocupante o la tornen injusta -tanto a la pobreza como a la desigualdad- dependerá de lo profunda que sea la brecha entre ambos polos relevantes de la desigualdad, particularmente de cuán bajo sea el límite inferior y si es suficiente para

cubrir las necesidades básicas según el escenario social, económico, político, geográfico, cultural e histórico en que se sitúe la persona.

A la vez, la pobreza no disminuirá ni desaparecerá mientras la desigualdad económica se mantenga en grados que la permitan, y se agudizará mientras más profunda sea ésta. La preocupación filosófica/jurídica/política por la desigualdad económica y por la pobreza, por ende, no se fundamenta en la simple constatación de que unas personas tienen más y otras menos recursos para hacer frente al desarrollo de sus planes de vida, sino en que esta desigualdad y pobreza es tal que impide que las personas que menos tienen puedan ejercer en igualdad de condiciones el desarrollo de sus capacidades básicas y, por lo tanto, vivir los planes de vida que libremente hayan escogido.

Pero es necesario explicar en qué consiste la desigualdad económica y, para ello, es preciso primero distinguir lo que implica desigualdad y diferencia<sup>194</sup>. La diferencia revela la condición humana por naturaleza, la diversidad de los seres humanos y la heterogeneidad de los espacios sociales que habitamos y que influyen en redefinir nuestras identidades. Las personas somos iguales en nuestra condición de seres humanos y por el hecho de ser seres humanos y no otra especie animal, pero somos profundamente diferentes en nuestras características internas y externas de humanidad y ello es, precisamente, lo que nos define en nuestras particularidades<sup>195</sup>. La diferencia es un término descriptivo, y da cuenta de las situaciones y condiciones diferentes en que viven las personas y explica qué son las personas, con lo es necesario que estas diferencias sean tuteladas, garantizadas, protegidas por aplicación misma del principio de igualdad.

Es posible afirmar, entonces, que los seres humanos somos iguales en cuanto seres humanos, lo que también de alguna forma y como toda conceptualización es una

---

<sup>194</sup> Sobre la complejidad del concepto de desigualdad, y precisamente de desigualdad económica, véase ATKINSON, A., GLAUDE, M. y OLIER, L., “Les inégalités économiques” en ATKINSON, A., GLAUDE, M. y OLIER, L., *Inégalités économiques*, Conseil d’Analyse Économique, Paris, 2001, pág. 11 a 137 y TEMKIN, L., *Inequality*, Oxford University Press, New York, 1996, especialmente Capítulo 2: “Inequality: A Complex Notion”, pág. 19 a 52.

<sup>195</sup> Véase ANÓN ROIG, M.J., *Igualdad, Diferencias y Desigualdades*, Fontamara, México, 2001.

construcción social<sup>196</sup>. Somos seres humanos, reunimos determinadas características que nos identifican como seres humanos y no como otras especies de animales o de seres vivos. A su vez, somos diferentes como seres humanos: tenemos caracteres físicos, psicológicos y morales diferentes, algunos dados o provenientes de la misma naturaleza (color de ojos, de piel, la estatura), otros condicionados por la estructura social en mayor o menor medida (como algunas condiciones físicas) o por el entorno social, económico, religioso, cultural, histórico, temporal en que hayamos nacido y crecido (como caracteres psicológicos y morales). Pero estas diferencias no deben ser relevantes a los fines de la justicia, salvo en aquellos aspectos que puedan beneficiarnos; porque la igualdad es uno de los criterios de justicia que rige nuestras relaciones sociales, que nos iguala a los seres humanos como categoría jurídica y que debe contemplar, respetar y tutelar nuestras diferencias. Una igualdad que cuando se viola o se tergiversa, conlleva a que no todas las personas sean tratadas y consideradas como iguales en aquello que lo son, su humanidad, o no contemplada la particularidad de su diferencia.

La igualdad, como tal, es una construcción social de estatus social, de distribución de recursos y bienes posibilitadores del desarrollo de capacidades y funcionamientos humanos para el acceso a las ventajas sociales, al bienestar, al cumplimiento de los planes de vida, a los derechos. La igualdad es una *construcción conceptual* acerca de la condición humana pero como reconocimiento de criterio de justicia. La igualdad es un constructo, un artificio, ya que la naturaleza no nos ha hecho iguales sino profundamente diferentes, con lo cual todos los seres humanos somos diferentes pero tenemos que ser tratados como iguales. No hay que confundir, entonces, diversidad o diferencia con desigualdad, ni igualdad con homogeneidad<sup>197</sup>. La diversidad o diferencia se contraponen a la homogeneidad, a la identidad que siempre es particular y situada, pero no a la igualdad. La diversidad y la diferencia se sitúan en el

---

<sup>196</sup> Véase WILLIAMS, B., “La idea de igualdad” en FEINBERG, J. (compilador), *Conceptos morales*, trad. de J. A. Pérez Carballo, Fondo de Cultura Económica, México, 1985 (1969), pág. 267 a 300 y LUCAS, J. de, “La igualdad ante la ley” en GARZÓN VALDÉS, E. y LAPORTA, F., *El Derecho y la justicia. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, Trotta, Madrid, 1996, pág. 493.

<sup>197</sup> ZIMMERLING, R., “Democracy and Inequalities”, manuscrito presentado en el encuentro *The Tampere Club 2005*, de septiembre de 2005, pág. 3.

plano descriptivo mientras que la igualdad se encuentra en el prescriptivo. Lo contrario a desigualdad es igualdad, mientras que lo contrario a diferencia es uniformidad.

De esta manera, la igualdad/desigualdad alude a esa forma construida de organización social que hace que todas las personas podamos (o no) ser tratadas como iguales respecto a algo, como criterio de justicia y de distribución. Desigualdad y no diferencia; ya que la diferencia entre los hombres es connatural con la misma existencia humana, pero las desigualdades son producto de la forma en que los hombres nos organizamos y distribuimos los recursos y bienes sociales y las posiciones sociales que derivan de ellos. La desigualdad es un fenómeno ligado a la estratificación social y a la existencia de clases sociales, y es, a la vez, no sólo un fenómeno social sino también un fenómeno histórico, cultural y jurídico que se convierte en un problema social cuando representa una contradicción obvia con alguno de los valores o intereses dominantes, o cuando representa un peligro o amenaza para el mantenimiento de tales valores<sup>198</sup>.

A su vez, cuanto mayor es la desigualdad en una comunidad o grupo social, mayor es la concentración e intensidad de los problemas que experimenta la gente que está ubicada en los niveles más bajos de la estructura social y mayor es la dificultad que tienen las personas ubicadas en lo más alto de la estructura social para entender la naturaleza del problema. Como consecuencia, cuanto mayor es la desigualdad y se mantiene sostenida o agudizada por más tiempo, mayor es la brecha de relaciones humanas y aumentan las tensiones y la violencia entre los grupos sociales diferenciados, polarizándose la estructura social. Por ello, la *diferenciación social* es connatural a todos los seres humanos, que naturalmente tenemos distintas cualidades individuales en nuestras características biológicas, psicológicas, históricas, en los roles sociales que asumimos, las tareas y ocupaciones que desarrollamos, sin que ello implique que estas diferencias se deban ordenar de manera jerárquica. Aunque, sin lugar a dudas, establecen el escenario para la desigualdad y la estratificación social cuando no se establece ni se garantiza adecuadamente la igualdad como criterio de justicia. A contrario, la *desigualdad social* es contextual y se relaciona con las diferentes

---

<sup>198</sup> Ver LÓPEZ-ARANGUREN, E., *Problemas sociales. Desigualdad, pobreza, exclusión social*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005, pág. 60 y siguientes.

posiciones que ocupan las personas en la estructura social de la sociedad de que se trate implicando distintas desigualdades que surgen generalmente por dos razones básicas: debido a la evaluación social de las diferencias sociales que hace que las características del individuo y los diferentes roles sociales puedan ser considerados de forma desigual u ordenados jerárquicamente (desigualdad social en términos de prestigio u honor), o debido a que algunas posiciones sociales colocan a ciertas personas en condiciones de adquirir una mayor porción de bienes y servicios valorados como satisfactorios (desigualdad social en términos de acceso a posiciones preferentes en la sociedad)<sup>199</sup>. A la vez, tanto las valoraciones como las posiciones sociales desiguales pueden estar basadas en distintos elementos de diferencia social y de construcción social, como el sexo y el género, la edad, la etnia, el origen social, la nacionalidad, la religión, la riqueza, la renta, entre otros. Y dentro de las desigualdades sociales, las desigualdades económicas se refieren específicamente al acceso y disponibilidad de recursos satisfactorios de las necesidades para el desarrollo de las capacidades humanas, que generalmente se vinculan al ingreso y a las riquezas de que dispongan las personas.

Es posible señalar, entonces, diferentes tipos de desigualdades: sociales, culturales, políticas, económicas, sexuales, de género, de derechos, religiosas, en las condiciones sociales, entre otras, aunque considero que la desigualdad económica es la que más influye y condiciona al resto de desigualdades que pueden sufrir las personas. Así, aunque obviamente existe una estrecha relación de causalidad y de conceptualización entre todas y cada una de las distintas desigualdades que se consideran desigualdades sociales, la *desigualdad económica* es la que principalmente condiciona al resto de las desigualdades sociales. Si existe desigualdad económica el resto de desigualdades sociales se agudiza y se tornan más complejas las estrategias de superación de las mismas y la discriminación y la exclusión que ya sufrían las personas por la situación de desigualdad en la que se encontraban se duplica, triplica o cuadruplica por la coincidencia de pertenecer a un grupo desfavorecido

---

<sup>199</sup> KERBO, H. R., *Estratificación Social y Desigualdad. El conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*, trad. M. T. Casado, McGraw-Hill/Interamericana de España, 2004, pág. 11 y siguientes.

económicamente. Por ello, estas condiciones agravantes de desigualdad son también agravantes de discriminación; ya que a esta persona cada vez le será más difícil obtener el resultado que buscaba, debido a que su situación se desventaja a medida que el sistema va siendo más y más desigual. Obviamente, la persona rica y la persona pobre tienen la misma probabilidad, en abstracto, de sufrir desigualdad en razón de género, de religión, de nacionalidad, de condición social, por edad, entre otras, si se encuentran en alguna de esas situaciones de desigualdad. Pero la persona pobre es más vulnerable a sufrirla, a ser excluida socialmente y a disponer de menos recursos materiales y sociales para abordarla o evitarla.

Por consiguiente, existe una circularidad dañina en los escenarios de desigualdades y, especialmente, de desigualdades económicas que hacen endémica a la pobreza, esencialmente también por la *desigualdad de herencia de oportunidades* basada en un sistema de estratificación social<sup>200</sup> que profundiza aún más las desigualdades que las personas viven y la discriminación que sufren como consecuencia de ella.

Por consiguiente, desigualdad económica no es igual a desigualdad de ingresos o de renta o de recursos ni es igual a pobreza, sino que es igual a la desigualdad en el acceso o disposición de los satisfactores adecuados (expresada como carencia de ingresos o recursos sean éstos cuales fueren) que combinados con factores sociales y personales de los sujetos involucrados impiden a las personas el desarrollo de sus capacidades y funcionamientos básicos. De esta forma, si hay desigualdad económica

---

<sup>200</sup> Ilustra este aspecto la paradoja de la igualdad de oportunidades en un mundo desigualitario y excluyente, la discusión sobre los talentos innatos y la existencia de la herencia familiar como consolidación de desigualdad social. Véase ARROW, K., BOWLES, S. y DURLAUF, S. (editores), *Meritocracy and Economic Inequality*, Princeton-New Jersey, Princeton University Press, 2000, Parte III; BARRY, B., "Equal Opportunity and Moral Arbitrariness" en BOWIE, N., (editor), *Equal Opportunity*, Colorado, Westview Press, 1988, pág. 23 a 46; FISHKIN, J., "Do We Need a Systematic Theory of Equal Opportunity" en BOWIE, N. (editor), *Equal Opportunity, op. cit.*, pág. 15 a 22; LAREAU, A., *Unequal Childhoods. Class, Race, and Family Life*, Berkeley, University of California Press, 2003; ROEMER, J., *Equality of Opportunity*, Massachusetts, Harvard University Press, 1998, y "Does Democracy Engender Equality", *Cowles Foundation for Research in Economics Yale University*, Paper Nº 1328, septiembre 2001, pág. 1 a 49. Especialmente recomendando COHEN, G., "On the Currency of Egalitarian Justice", *Ethics*, Vol. 99, Nº 4 (Julio 1989), pág. 906 a 944 y la clasificación que realiza en "Socialism and Equality of Opportunity", expanded versión of "Equality, Equality of Opportunity and the Labour Party", *Red Pepper*, nov. 1997.

de renta y de riqueza<sup>201</sup>, la desigualdad económica por riqueza generalmente será mayor a la desigualdad económica por renta; ya que si hay desigualdad en el nivel de renta, las mayores rentas pueden generar mayores riquezas y aumentará la desigualdad en riqueza. Desigualdad que será cada vez mayor al no estar sujeta a los gastos cotidianos de subsistencia y porque podrá utilizarse como bien de inversión lo que, salvo mala estrategia o mala suerte, incrementará aún más la riqueza. Podrían darse escenarios sociales de cierta equiparación en renta pero donde se constaten enormes desigualdades de riqueza, generados por políticas de reconocimiento de herencias que fijan criterios de estratificación social muy fuertes y con nula movilidad social. Ambas desigualdades, por ende, están íntimamente relacionadas y se condicionan mutuamente, pero son conceptualmente diferentes y responden a dinámicas económicas que pueden ser independientes, aunque ninguna de las dos explican completamente las desigualdades económicas ni todas sus manifestaciones y sus implicaciones, pero como proveedoras o facilitadoras del acceso a los satisfactores, constituyen uno de los indicadores más relevantes de que existen desigualdades económicas, aunque no necesariamente de su magnitud en relación con el desarrollo de capacidades básicas ni de su representación para las personas.

La desigualdad económica, por lo tanto, es el escenario que permite la *pobreza cuestionable*, la pobreza definida relacionadamente, la pobreza analizada como problema social. No estoy defendiendo imposibles (e indeseables) políticas de igualdad económica ni me refiero a escenarios de escasez generalizada en términos globales,

---

<sup>201</sup> La *renta* implica dinero, salario y pagos que se reciben periódicamente a cambio de una ocupación o como rendimiento de una inversión. Es lo que se utiliza para subsistir y mantenerse cotidianamente. La *riqueza* son los bienes acumulados en distintos tipos de activos como propiedades, acciones, bonos o capitales en reserva. Es todo aquello susceptible de tener un valor económico y, por ello, de venderse, comprarse, almacenarse o invertirse. Tanto renta y riqueza se consideran también como ingresos posibilitadores de recursos, generalmente materiales de forma directa o inmateriales de forma indirecta y, aunque generalmente se utiliza ambos términos como intercambiables, renta y riqueza no sólo difieren en su concepto sino que también hacen referencia a dos niveles distinguibles de desigualdad económica. La mayoría de la gente, en el mejor de los casos, sólo posee renta y tiene poca o ninguna riqueza; ya que si tiene suerte y pertenece a la parte de la población mundial que tiene trabajo, sólo posee ingresos que le permiten satisfacer sus necesidades básicas y, cuando mucho, acumular para pequeños lujos.

donde nada puede ser distribuido porque todas las personas están en situaciones de pobreza y los recursos son muy insuficientes; sino a situaciones donde es posible redistribuir o valorar como justa o injusta una distribución, donde existe escasez pero en el sentido de no abundancia y, en síntesis, donde se dan las *condiciones de la justicia*<sup>202</sup>. Como ya he recordado, en el mundo en que vivimos se dan situaciones de carencia generalizada de recursos en determinados contextos sociales y geográficos y respecto a determinadas personas o grupos de personas, pero no en términos globales de la sociedad mundial (o por lo menos no por ahora, aunque hay muchas probabilidades de que ese supuesto se convierta en real, al menos con algunos recursos, como el petróleo o el agua). Hoy existe hambruna en una sociedad o en un pueblo concreto, personas determinadas que enferman o mueren de hambre, pero en el mundo en términos globales existe tal cantidad de recursos que otras personas disfrutaban de lujos sin precedentes. La gente no muere de hambre porque en el mundo no existen alimentos para todos, sino porque los recursos están redistribuidos de manera inequitativa, existiendo *carencias relativas graves* de determinados bienes básicos para determinadas personas y en concretas circunstancias.

Con todo, aunque es posible escindir conceptualmente desigualdad económica y pobreza, es preciso establecer un vínculo muy estrecho entre ambas. Y, aunque podría darse el caso de que exista pobreza sin desigualdad económica, el ejemplo estaría haciendo referencia a una sociedad o a un mundo con escasez de recursos totales. Que no es el caso del mundo actual ni de América Latina y el Caribe en concreto. La otra posibilidad, que es la que estoy analizando, es de escenarios donde existe desigualdad económica y desigualdad económica profunda que implica siempre algún grado de pobreza, y ésta será preocupante, rechazable e injusta cuando impida el igual desarrollo de las diversas capacidades humanas de personas situadas en contextos heterogéneos, imposibilitándoles el ejercicio de una igual libertad real para el desarrollo de los planes de vida que hayan elegido desde su particular y situada concepción del bien, dentro de un marco ecológicamente sostenible.

---

<sup>202</sup> Las condiciones de la justicia definidas por Hume, y retomadas por otros autores para marco de sus definiciones de justicia. Véase HUME, D., *Investigación sobre los principios de la moral*, trad. de C. Mellizo, Alianza, Madrid, 1993 (1751), pág. 48 y *Tratado de la naturaleza humana*, trad. de F. Duque, Tecnos, Madrid, 1988 (1740), especialmente el libro III.



#### **4. América Latina empobrecida y desigual: los números de la pobreza y la desigualdad.**

Históricamente los mayores niveles de pobreza y desigualdad económica se han registrado en América Latina y África, y la situación se ha agravado desde 1980. Una de las características que distinguió las formas de desigualdad dentro de los países de América Latina respecto a otras regiones en el decenio de 1990, es que la parte del total de ingresos que correspondía al 10% más rico de los hogares representaban más del 30% del total de ingresos, llegando en algunos casos hasta concentrar el 45% de los ingresos totales, mientras al 40% más pobre de los hogares de América Latina le correspondía sólo entre el 9% y el 15% de los ingresos totales. Respecto al África Subsahariana, el número de pobres aumentó en casi 90 millones en poco más de 10 años, entre 1990 y 2001. En Europa y Asia Central la cantidad de personas que viven con menos de 1 dólar al día aumento en 14 millones de 1981 a 2001<sup>203</sup>.

América Latina y el Caribe es el continente más desigual del mundo y uno de los más empobrecidos, pero la crisis financiera internacional le llegó especialmente en un mal momento. Aunque, visto en perspectiva, fue un buen momento para recibir un golpe tan duro en términos de poder afrontar mejor la situación general adversa. América Latina y el Caribe se encontraba precisamente en un período de moderado crecimiento que tenía desde el 2002-2003, quizá el más relevante desde la década del 70 y que se extendió hasta mediados del 2008. Como afirma la CEPAL, el 2008 fue el último de los 6 años de relativa bonanza que venían experimentando los países de América Latina y el Caribe y que se tradujo en disminución de la pobreza y la desigualdad alcanzando la tasa de pobreza en 2008 un 33%, 11 puntos porcentuales menos que en 2002, de los cuales un 12,9% vivía en condiciones de pobreza extrema o indigencia, lo que redujo el número total de personas pobres en 21 millones y en 26

---

<sup>203</sup> NACIONES UNIDAS, *Informe sobre la situación social en el mundo*, 2005, A/60/117, pág. 55 y siguientes; BANCO MUNDIAL, *Inequality in Latin America & the Caribbean. Breaking with history?*, Washington DC, octubre 2003, especialmente Capítulo 2: “Different lives: Inequality in Latin America & the Caribbean”, pág. 2-1 a 2-56 y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, 2º edición revisada, New York, 2004, [www.undp.org/bcpr](http://www.undp.org/bcpr), especialmente la Primera Sección: “El desarrollo de la democracia en América Latina”, pág. 33 a 74.

millones el número de personas indigentes. Igualmente, estos porcentajes implicaban 180 millones de personas pobres y 71 millones de indigentes<sup>204</sup>.

La composición de la pobreza en Latinoamérica tiene un carácter eminentemente urbano, un 66% de las personas pobres viven en áreas urbanas. Pero en 2008 la pobreza rural era el doble que la pobreza urbana y la indigencia el triple, lo que implica que la gran mayoría de los pobres de zonas rurales viven en condiciones de pobreza extrema o indigencia, a diferencia de las áreas urbanas, pero es en estas últimas donde hay más concentración de personas. La mayor cantidad de personas, y de personas pobres, viven alrededor de las grandes ciudades, lo que reafirma el carácter esencialmente urbano de la pobreza latinoamericana pero, a su vez, la mayor cantidad de personas que viven en los ámbitos rurales son pobres<sup>205</sup>. Hay más cantidad de pobres en las áreas urbanas o, mejor dicho, alrededor de las grandes ciudades, los llamados *cinturones de pobreza*, pero es más profunda y más extendida la pobreza en las áreas rurales.

Otra característica sobresaliente de la pobreza latinoamericana es la gran diversidad entre los países que la integran; ya que mientras Costa Rica, Uruguay y Chile (Argentina también se menciona entre estos países, pero con datos parciales porque sólo se refieren a las áreas urbanas) presentan tasas de pobreza inferiores al 22% y tasas de indigencia de entre un 3% y un 7%, hay otro grupo de países con pobreza media-baja como la República Bolivariana de Venezuela, Brasil y Panamá donde la tasa de pobreza es inferior al 30%. Pero hay otro grupo de países con tasas de pobreza media-alta como

---

<sup>204</sup> La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ubica a una persona como pobre cuando el ingreso por habitante de su hogar es inferior al valor de la línea de pobreza o monto mínimo necesario que le permitiría satisfacer sus necesidades esenciales, tomando los valores relativos a cada país y zona geográfica, y siendo sensibles a los hábitos de consumo, a la disponibilidad efectiva de alimentos y sus precios relativos, así como las diferencias entre áreas metropolitanas, zonas rurales y zonas urbanas. Y entiende que una persona es indigente cuando el ingreso por habitante de su hogar es inferior al monto mínimo necesario que le permitiría satisfacer sus necesidades estrictas de alimentación. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, NACIONES UNIDAS, *Panorama social de América Latina 2009*, Capítulo 1, pág. 4-6, recuadro I.1.

<sup>205</sup> En 2008 el porcentaje de población pobre en las áreas rurales era de 52,2%, con lo que prácticamente duplicaba a la pobreza urbana que era un 27,6%. Y la indigencia presentaba una incidencia aún mayor, ya que el 29,5% de la población rural era indigente frente a un 8,3% de las áreas urbanas. Pero del total de la población, un 66 % de personas pobres vive en zonas urbanas. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *Panorama social de América Latina 2009*, citado, pág. 5.

Colombia, México, El Salvador, Perú y la República Dominicana (Ecuador también se menciona entre estos países, pero con datos parciales porque sólo se refieren a las áreas urbanas) con tasas de pobreza entre un 35% y un 48% y un grupo de países con tasas de pobreza e indigencia alta que superan el 50% y el 30% respectivamente integrado por El Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Paraguay<sup>206</sup>.

De todas formas, América Latina y el Caribe es el continente más desigual del mundo, no el más pobre, sino el más desigual, donde se da la brecha más amplia y profunda entre pobreza y riqueza. Valgan algunos datos: el 10% más rico de los hogares concentra en promedio el 34% de los ingresos totales, aunque según los países también hay gran heterogeneidad. Desde los países más desiguales como Brasil y Colombia donde este valor bordea o supera el 40% hasta los valores más bajos que no exceden del 27% de la República Bolivariana de Venezuela y Uruguay<sup>207</sup>. Y, aunque las cifras más recientes reafirman una tendencia hacia una menos desigualitaria distribución del ingreso en algunos países, como la República Bolivariana de Venezuela, Argentina, Perú, Bolivia, Nicaragua, Panamá y Paraguay, y en otros la tendencia es la de mayor concentración de riqueza como en Colombia, Guatemala, México y la República Dominicana, esto no altera el hecho de que la desigualdad en América Latina y el Caribe sigue siendo de las más altas del mundo.

Respecto a la desigualdad y para mostrar empíricamente la vinculación conceptual que antes expliqué sobre pobreza y desigualdad, valga mencionar que la CEPAL considera dos variables como relevantes para la explicación de las fluctuaciones en los niveles de pobreza y desigualdad en los países, y les llama el *efecto crecimiento* (relacionado al crecimiento del ingreso medio de las personas) y el *efecto distribución* (relacionado a los cambios en las formas en que se redistribuyen estos ingresos). El efecto crecimiento parece indispensable para una disminución de las tasas de pobreza, pero el efecto distribución ha probado en muchos países que es la clave (o al menos un buen comienzo) para disminuir los niveles de pobreza. Por ejemplo en

---

<sup>206</sup> En los dos últimos años, estos datos sobre pobreza han tenido en algunos casos una leve mejoría, salvo México que tuvo un importante retroceso, pero las tasas sobre indigencia sí que mostraron un aumento generalizado. Ídem, pág. 7 y Cuadro 1.A-1.

<sup>207</sup> Ídem, pág. 13.

Bolivia, Honduras, Venezuela, Uruguay, Chile, Costa Rica y Panamá la redistribución de ingresos jugó un papel importante contribuyendo en un 30%, al menos, en la reducción de la pobreza<sup>208</sup>.

Para estas fluctuaciones en las tasas de pobreza la CEPAL valora como muy relevante lo que suceda en el mercado laboral ya que estima que la mayoría de los ingresos monetarios de que disponen las familias, sean pobres o no, provienen del mercado laboral<sup>209</sup>. Con lo cual la suerte que éste corra impacta decisivamente sobre las tasas de pobreza e indigencia de un Estado. En líneas generales, entre el 2002 y el 2008 hubo un marcado mejoramiento del mercado laboral en América Latina y el Caribe acompañado de una reducción del desempleo y, en algunos países, con un aumento del ingreso laboral por persona ocupada.

Sin embargo, la desigualdad en América Latina y el Caribe no sólo es una realidad empírica sino que existe en la percepción de los ciudadanos de las actuaciones políticas y del Estado, especialmente en la desigualdad frente a los ciudadanos ligados al poder político y económico. Venezuela es el país donde más mejoraron los indicadores de justicia en la distribución del ingreso. Entre 1997 y 2007, el porcentaje de población que cree que la distribución del ingreso en la República Bolivariana de Venezuela es justa/muy justa se elevó en 42 puntos porcentuales y disminuyó en -26 puntos el porcentaje de población que la considera injusta. Algo similar ocurre en Bolivia, Ecuador y Brasil. La CEPAL entiende que estas adhesiones a modelos e Estado en Venezuela, Bolivia (especialmente desde 2006), Ecuador o Brasil están vinculadas a que en estos países disminuyó la concentración del ingreso entre 1997 y 2007, mejoraron los indicadores de pobreza y se realizaron políticas de redistribución. Otra variable importante tiene que ver con el apoyo de movimientos sociales a los cambios políticos y económicos seguidos por estos Estados y, muy relevante también, concretamente en Brasil y Bolivia, al origen social del jefe de gobierno, que despertaban

---

<sup>208</sup> Ídem, pág. 18.

<sup>209</sup> La CEPAL considera que el ingreso que perciben los hogares viene de distintas fuentes: ingresos laborales (como asalariados, independientes o profesionales), transferencias públicas (seguridad social, políticas públicas, programas de reducción de la pobreza), transferencias privadas (remesas, regalos, donaciones) e ingresos de capital y otros ingresos. Ídem, pág. 20-23.

mayor empatía en la ciudadanía excluida<sup>210</sup>. En América Latina y el Caribe, en general, hay una gran desconfianza en la función de los gobernantes y una percepción de que coadyuvan a los intereses de las élites en detrimento de los del resto de la ciudadanía, que es muy complejo de revertir, pero que pasa, esencialmente, por experiencias cercanas a la venezolana o boliviana. En este mismo sentido, Naciones Unidas en su último reporte sobre la situación social del mundo 2010, recuerda que en muchos países donde los indicadores de desempeño social, como la salud y la educación superaron las expectativas basadas en el nivel del producto nacional bruto per cápita, estos resultados se lograron a través de políticas de transformación social, como en China, Costa Rica, Cuba, el Estado de Kerala en la India, Sri Lanka y muchos antiguos países socialistas. Y llama la atención de que estas políticas holísticas, multidimensionales, inclusivas y universalistas pueden ofrecer lecciones a los países en desarrollo que luchan por superar la pobreza en sus diversas dimensiones. Y más aún cuando muchas de las transformaciones sociales más importantes se lograron a pesar de los bajos niveles de renta media.

Igualmente, los datos generales de pobreza y desigualdad se modifican agravando su poder empobrecedor y excluyente cuando se entrecruzan con otras variables, como pobreza rural o urbana, dificultad o imposibilidad en el acceso a los servicios sanitarios, saneamiento, nutrición, vacunación y sistemas generales de prevención de enfermedades, inexistencia o graves carencias en los sistemas de salud y educación públicos y universales, distancia de los centros más poblados, inclusión/exclusión del sistema educativo o una educación deficiente e insuficiente, nivel educativo de los padres, factores climáticos y ambientales, pertenencia a pueblos indígenas, condiciones sociales discriminatorias como discapacidades o enfermedades, cuestiones de género, guerras y/o conflictos armados, violencia social, bloqueos comerciales, desempleo, subempleo y trabajo infantil, prevalencia de determinadas enfermedades como VIH/SIDA, malaria o paludismo, cólera, mal de chagas, entre otras.

---

<sup>210</sup> Y muy a la inversa de estos procesos está Paraguay y Chile, aunque en Chile estos indicadores desconciertan ya que también habían disminuido los valores de pobreza y desigualdad y el jefe de gobierno también venía de sectores tradicionalmente excluidos –aunque no por motivos económicos–: la primera mujer presidente. En Argentina los indicadores de percepción distributiva son los peores de la región. En 2002 el porcentaje de la población que opinaba que la distribución era muy injusta llegó al 64% situándose en el 58% en el 2007. Ídem, pág. 42-43.

Como se observa en otros escenarios, la pobreza se ensaña aún más con mujeres, niños y grupos étnicos, que siguen siendo los más vulnerables a situaciones de pobreza e indigencia, y esta situación se ha incrementado en América Latina y el Caribe en el lapso 2002-2008. Edad, sexo, etnia y condición social son factores agravantes de discriminación que profundizan las situaciones de vulnerabilidad, pobreza y exclusión que viven los latinoamericanos y latinoamericanas.

La incidencia de la pobreza entre los niños menores de 15 años, en general, excede en promedio en 1,7 veces la de las personas mayores de esa edad, aunque esta diferencia en la incidencia de la tasa de la pobreza tiende a disminuir a medida que aumenta la extensión de la pobreza de un país. Con lo cual, no es de extrañar que los países con menor grado de infantilización de la pobreza sean justamente los países con mayores tasas de pobreza, pese a que también es posible que países con tasas de pobreza similares presenten diferencias respecto a la infantilización de la misma<sup>211</sup>. De todos modos, entre 1990 y 2008 la pobreza infantil se redujo en un grado menor que como vimos se había reducido la pobreza de los adultos y la relación entre pobreza de niños y de adultos aumento en todos los países de la región, especialmente en Brasil, Panamá y Uruguay.

La pobreza también afecta de manera diferenciada a hombres que a mujeres, con lo que las mujeres de todo el mundo multiplican la exclusión a la que les condena la pobreza por el hecho diferencial de ser mujeres, y la discriminación se agrava más si es negra o indígena, y más aún si tiene una discapacidad. La mayoría de los países de América Latina y el Caribe presentan un índice de feminidad de la pobreza superior a 1,0<sup>212</sup>, aunque los valores más altos se dan en Argentina, Chile, Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, y se han agravado en Chile y Uruguay en los últimos años. La inserción laboral de las mujeres es también sumamente estratificada, siendo más perverso este fenómeno en las mujeres

---

<sup>211</sup> Por ejemplo, Chile y Uruguay tienen tasas de pobreza similares, pero en Chile la extensión de la pobreza infantil supera en 1,8 veces a la de los adultos mientras que en Uruguay lo hace en 3,1 veces. Ídem, pág. 25.

<sup>212</sup> La forma de medir la pobreza suele no ser sensible a la distribución de los recursos dentro de hogar ni al impacto directo sobre la mujer, con lo que estos datos no captan la situación real de la pobreza de las mujeres en Latinoamérica y el Caribe. Ídem, pág. 28 y especialmente Capítulo IV.

pobres que sufren la doble vulneración de ser mujeres y pobres. Las mujeres trabajan más cantidad de horas y en trabajos no remunerados y sin garantías laborales ni reconocimiento, como el trabajo doméstico.

En general, con respecto al empleo y a la desesperación que trae aparejada el desempleo y la garantía de pobreza que implica, en el año 2000 se estimaba que había 175 millones de personas en todo el mundo -1 persona de cada 35- que había emigrado de sus países de origen, pobres o en vías de desarrollo, a los países desarrollados en busca de empleo y mejores oportunidades económicas. Pero, esta emigración no siempre les conduce a los trabajos buscados, como sucede con los miles de personas que mueren cruzando el muro que separa Estados Unidos de Norteamérica y México o cruzando el estrecho que separa el África pobre de la Europa próspera. Naciones Unidas calcula que anualmente se trafican entre 600.000 y 800.000 personas a través de las fronteras, y que este comercio internacional genera alrededor de 10.000 millones de dólares por año, lo que sólo es superado por el tráfico de drogas y de armas. El 80% de estas personas son mujeres y niñas y una gran mayoría terminan siendo explotadas en la industria del sexo o del trabajo doméstico<sup>213</sup>.

Hay también una vinculación fuerte entre pobreza y la pertenencia a determinados grupos étnicos que se nota en todo el mundo y también caracteriza a la pobreza en América Latina y el Caribe. Concretamente, la tasa de pobreza de los grupos indígenas y afrodescendientes en esta región oscila entre 1,2 y 3,4 veces a la del resto de la población. Los pueblos indígenas son la población más excluida de América Latina y África, ahondando las situaciones de pobreza y desigualdad que se viven en los países o regiones que habitan. Exclusión que no sólo es económica, sino profundamente social. Los índices de pobreza entre la población indígena son más altos y mucho más complejos de revertir; ya que el *ser* indígena aumenta la probabilidad de una persona de ser pobre, porque tendrá que vencer la doble barrera de exclusión calificada. No

---

<sup>213</sup> NACIONES UNIDAS, *Informe sobre la situación social en el mundo*, citado, pág. 102 y 120; y OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: La eliminación del trabajo infantil, un objetivo a nuestro alcance*, Conferencia Internacional del Trabajo, 95ª reunión 2006, Ginebra, 2006.

podemos olvidar algunos genocidios contemporáneos a poblaciones indígenas, como el que sufrieron los mayas en Guatemala en el que murieron cerca de 200.000 personas<sup>214</sup>.

Y, aunque no es posible establecer una relación causal definitiva entre pobreza y violencia, es posible identificar las profundas relaciones que existen entre los índices de mayor violencia y su vinculación con los períodos de inestabilidad económica y pobreza de los países. Tomando los datos sobre homicidio como un indicador apropiado para medir la violencia de una sociedad, Naciones Unidas señala que los países con altos niveles de desarrollo humano presentan tasas de homicidios inferiores al promedio mundial mientras que aquellos con niveles elevados de homicidios -más de 10 por cada 100.000 habitantes- sucede en los países de ingresos medios, en desarrollo o pobres. Así, mientras que en América Latina y el Caribe los niveles de homicidios son muy altos, 25 por cada 100.000 habitantes, al igual que en África subsahariana, 17 a 20 por cada 100.000 habitantes, en la Unión Europea los niveles son muy bajos, menos de 3 por cada 100.000 habitantes. Por ello, sin hacer generalizaciones, lo que se observa es una fuerte correlación entre la desigualdad y el delito, que no entre la persona pobre y el delito, sino entre la situación o circunstancia de la pobreza y, concretamente, de desigualdad económica y social frente a las situaciones de riqueza con las que conviven y se enfrentan cotidianamente en casi todas las sociedades mundiales<sup>215</sup>.

Del mismo modo, los conflictos armados condenan a un destino de mayor pobreza a los países que los sufren, y causan no sólo las muertes directas de la guerra sino también y mucho más numerosas son las muertes que se producen por las enfermedades -muchas de transmisión sexual-, las discapacidades -amputaciones, minas anti-persona, armas de destrucción masiva, etc.-, los niños y los ancianos que quedan huérfanos y desprotegidos, los niños y niñas soldado, los desplazamientos internos, la violencia social, y toda la situación de caos generalizado en el que se hunden los países en guerra, especialmente los países pobres o en vías de desarrollo. Desde 1990 los conflictos armados han costado la vida de 3,6 millones de personas, de los cuales más

---

<sup>214</sup> Véase, entre otros, BANCO MUNDIAL, *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004*, Palgrave MacMillan, New York, 2006.

<sup>215</sup> NACIONES UNIDAS, *Informe sobre la situación social en el mundo*, citado, pág. 93 a 95 y 101 a 105 y FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Estado mundial de la infancia 2005: La infancia amenazada*, citado.



del 45% eran niños y niñas. Particular atención merece la situación de los niños y niñas soldado, aunque los datos oficiales son muy difíciles de obtener, se puede decir que todavía hay entre 350.000 y 500.000 menores de 18 años, niños y niñas, que están luchando como soldados, tanto alistados en fuerzas armadas de los gobiernos como en los grupos armados de oposición, en más de treinta países de todo el mundo<sup>216</sup>.

Respecto a la prevalencia de determinadas enfermedades como VIH/SIDA, malaria o paludismo, cólera, mal de chagas, entre otras, que aunque no consideradas mortales en el mundo desarrollado en los países pobres se transforman en verdaderas pandemias, la situación es más que preocupante. El SIDA es ya la causa principal de mortalidad en todo el mundo para las personas entre 15 y 49 años. En el año 2003 murieron a causa del SIDA 2,9 millones de personas y 4,8 contrajeron el virus, y más del 90% de las personas que actualmente conviven con el virus del VIH o están enfermos de SIDA viven en países pobres o en desarrollo. Y, para contrastar estos datos con los gastos prioritarios que realizan los países más ricos del mundo frente a lo que valoran como amenazas: el actual gasto en VIH/SIDA, una enfermedad que cobra 3 millones de vidas al año, equivale a 3 días de gasto militar. Y el VIH/SIDA vale sólo como un ejemplo, de alguna manera el más costoso; ya que para evitar o al menos paliar otras enfermedades como el paludismo, el mal de chagas o el cólera, asociadas estrechamente a escenarios de pobreza, se requieren mínimos cambios estructurales y de saneamiento, como mejorar el acceso al agua potable, realizar cambios en la infraestructura de las viviendas para evitar el ingreso de insectos o la permanencia de

---

<sup>216</sup> El Informe de Human Rights Watch de 2004 habla de alrededor de 300.000 niños en al menos 20 países. NACIONES UNIDAS, *Informe sobre la situación social en el mundo*, citado, pág. 95 a 100; HUMAN RIGHTS WATCH, *World Report 2004: Human Rights and Armed Conflict*, enero 2004, particularmente el Capítulo sobre "Children as Weapons of War"; FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Estado mundial de la infancia 2005: La infancia amenazada*, citado, especialmente Capítulo 3: "Niños y niñas atrapados en conflictos", pág. 39 a 66 y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*, Mundi-Prensa, Madrid, 2005, especialmente Capítulo 5: "Conflicto violento: identificar la verdadera amenaza", pág. 171 a 203.

estos (como el mosquito para el paludismo o la vinchuca para el mal de chagas) y mejorar la nutrición y vacunación en las personas vulnerables<sup>217</sup>.

Respecto a la educación, la exclusión del sistema educativo o una educación deficiente e insuficiente, se la puede considerar en un doble sentido: como otra relevante consecuencia de las desigualdades económicas y como una causa feroz de reproducción de la pobreza, y por consiguiente de la exclusión social y laboral y de las oportunidades de desarrollo y participación social en general. Una desigualdad que, a la vez, no afecta por igual en las áreas rurales que en las urbanas, ni a hombres y mujeres, ni a personas con discapacidad, ni a personas negras o indígenas. Actualmente hay más de 400 millones de adultos de países pobres y en desarrollo que nunca han asistido a la escuela y, en el caso de los que sí han ido sus escuelas eran considerablemente peores que las de los niños de Europa, Japón o los Estados Unidos, más deficientes e inferiores en calidad de enseñanza y de recursos humanos y materiales que en los países desarrollados<sup>218</sup>. Sumado todo a una nutrición insuficiente, a la presión y necesidad de trabajar, al contexto desalentador, a la falta general de oportunidades, y en muchos casos en contextos de violencia y hasta de guerras, el resultado es un índice de fracaso escolar altísimo. Por todo, no resulta extraño que la situación mundial del empleo se caracterice también por una desigualdad extrema. Entre 1993 y 2003 el número de personas desocupadas aumento de 140 millones a la cifra récord de 186 millones, el 6,2% de la población activa total<sup>219</sup>.

---

<sup>217</sup> BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 2006: equidad y desarrollo*, Washington DC, 2005, pág. 7; FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Estado mundial de la infancia 2005: La infancia amenazada*, citado, especialmente pág. 67 a 86; PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*, citado, especialmente pág. 17 a 54 y pág. 55 a 80; ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Informe sobre la salud en el mundo: colaboremos por la salud, Informe sobre la salud en el mundo: colaboremos por la salud*, Ginebra, 2006; y NACIONES UNIDAS, *Informe sobre la situación social en el mundo*, citado, pág. 70 y siguientes.

<sup>218</sup> BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 2006: Equidad y desarrollo*, citado, Panorama general, pág. 7 y 8.

<sup>219</sup> NACIONES UNIDAS, *Informe sobre la situación social en el mundo*, citado, pág. 60 y OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Informe global con arreglo al seguimiento de la*

Luego de esta pintura general sobre las cifras de la pobreza y la desigualdad en América Latina y el Caribe no hay lugar para dudas: estamos frente a una situación que no sólo es intuitivamente injusta, sino que resulta moralmente reprochable, económicamente ineficiente, y políticamente inaceptable.

### **5. Sobre justicia y pobreza: cuando el hambre es la peor de las condenas, la peor de las torturas, la más grande violación de derechos**

Desde el marco teórico que he presentado y el cuadro de las estadísticas de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe la conclusión parece obvia: estamos frente a uno de los continentes más empobrecidos del mundo que goza de los niveles más altos de desigualdad económica y ello explica sus niveles de pobreza y de pobreza extrema. Pero, ¿cuál es el debate que se está dando en la región sobre los criterios de justicia adecuados para abordar la situación y ofrecer una alternativa a la profunda injusticia social que se vive? ¿Es la pobreza el eje de la justicia social? ¿Le preocupa a la justicia acabar con la pobreza?

Tengo serias dudas respecto al compromiso que la justicia y el derecho como tal, como teoría de la justicia, como teoría del derecho, como filosofía del derecho y como ciencia jurídica tienen respecto al tema de la pobreza. Basta mirar rápidamente en cualquier biblioteca de Derecho de cualquier universidad del mundo para comprobar que el problema de la pobreza no es el eje de los debates de la justicia. O, por ejemplo, constatar que el abordaje de la pobreza está ausente en las grandes discusiones sobre el derecho y la justicia. Pero ¿por qué el derecho y la justicia omiten referirse a la injusticia más gravosa, más sangrante, a la más grande violación de derechos?

No hay dudas que la pobreza es una forma de opresión social y de violación de derechos, especialmente de derechos humanos; ya que siempre viene acompañada por la violación del derecho a la vida, a la salud, a la educación, a la vivienda, al trabajo, a la libertad y todas sus manifestaciones, a los más básicos y relevantes derechos que

acompañan la idea de dignidad humana<sup>220</sup>. La pobreza es un ataque contra la propia supervivencia de lo humano y el ejercicio de sus libertades básicas e implica violencia económica sobre toda la sociedad, que aunque puede ser similar en sus efectos a la violencia física puede resultar aún más peligrosa que aquella.

Por consiguiente, la erradicación de la pobreza es un imperativo moral y ético, pero también es un imperativo jurídico. Naciones Unidas considera a la pobreza como una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, opciones y capacidades, seguridad y poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales<sup>221</sup>. Vivir una vida libre de pobreza y hambre es uno de los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, que en su artículo 25.1. establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Derecho que también es reafirmado en el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* y en el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Igualmente, el 24 de agosto del 2006, la Sub-comisión para la promoción y la protección de los Derechos Humanos de la ONU, adoptó los principios rectores *Extrema pobreza y derechos humanos*, que luego avaló el Consejo de Derechos Humanos en su Resolución 2/2 del 27 de noviembre de 2006 sobre *Los derechos humanos y la extrema pobreza* afirmando que la lucha contra la pobreza debe seguir

---

<sup>220</sup> Véase ARNSPERGER, C., “Poverty and human rights: The issue of systemic economic discrimination and some concrete proposals for reform”, *International Social Science Journal*, Nº 180, 2004, pág. 289 a 299; COHEN, J., “¿Sufrir en silencio?” en GARGARELLA, R., *El derecho a resistir el derecho*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2005, pág. 79 a 89; FLEURBAEY, M., “Poverty as a form of oppression”, *Equality Exchange*, octubre 2003-abril 2004; GARGARELLA, R., “El derecho de resistencia en situaciones de extrema carencia” en GARGARELLA, R., *El derecho a resistir el derecho*, citado, pág. 13 a 48; LISTER, R., *Poverty*, citado, especialmente Capítulo 7: “Poverty, Human Rights and Citizenship”, pág. 158 a 175 y POGGE, T., *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Paidós, Barcelona, 2005 (2002).

<sup>221</sup> FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Estado mundial de la infancia 2005: La infancia amenazada*, citado, pág. 16 y 18 y en general el Capítulo 2: “Niños y niñas que viven en la pobreza”, pág. 15 a 38 y FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Estado mundial de la infancia 1996*, New York, 1995, pág. 14. NACIONES UNIDAS, Department of Economic and Social Affairs, *Rethinking poverty. Report on the World Social Situation 2010*, New York, 2009, pág. 5-6.

teniendo alta prioridad para la comunidad internacional y repitiendo que la pobreza es la negación de los derechos humanos, ya que en situaciones de miseria todos los derechos son violados. Reafirma que la extrema pobreza coloca a hombres, mujeres y niños y a grupos enteros de la población en una situación de violación de sus derechos y libertades fundamentales, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. Situación que en algunas circunstancias puede constituir una seria amenaza al derecho a la vida, y que la reducción inmediata y la erradicación final de este fenómeno deben seguir siendo la primera prioridad para la comunidad internacional.

Así lo entendió también la jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en varias ocasiones, como cuando afirmó ya en 1981 que la extrema pobreza producto de la distribución desigual de la riqueza nacional había sido definida como una condición de vida tan limitada por la desnutrición, enfermedades, analfabetismo, índice bajo de longevidad y alto índice de mortalidad infantil, que se hallaba por debajo de cualquier definición racional de decencia humana<sup>222</sup>. En la misma línea, Cançado Trindade afirma que el propio derecho a la vida, el más fundamental de todos los derechos, abarca necesariamente las condiciones de vida, y pertenece al mismo tiempo a la esfera de los derechos civiles y políticos como a la de los derechos económicos, sociales y culturales<sup>223</sup>.

Pero más aún, el hambre y la pobreza no sólo son vistas como la más grande violación a los derechos, sino que también pueden ser interpretados como una tortura, trato cruel, inhumano y degradante. Gialdino hace un repaso de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, de la doctrina de la ex-Comisión Europea de Derechos Humanos, de la Corte Europea y de opiniones de expertos de Naciones Unidas que resaltan la idea de asimilar el hambre, la pobreza, la indigencia y

---

<sup>222</sup> Véase COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guatemala*, 1981, Washington, pág. 129. Igualmente, de la misma Comisión *Segundo informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú*, 2000, Washington, pág. 171, párrafo 2 y 3, *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay*, 2001, Washington, pág. 61 párrafo 1 y 2, e *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Ecuador*, 1997, Washington, pág. 93-94.

<sup>223</sup> CANÇADO TRINDADE, A., "A justiciabilidade dos direitos econômicos, sociais e culturais no plano internacional" en *Presente y futuro de los derechos humanos. Ensayos en honor a Fernando Volio Jiménez*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1998, pág. 214.

hasta la exclusión social como una forma de tortura, trato cruel, inhumano y degradante<sup>224</sup>.

En efecto, la pobreza implica una violación de las más elementales normas de justicia social; ya que atenta contra los principios fundamentales de no discriminación e igualdad y vulnera el igual derecho a la realización a través del ejercicio de derechos civiles y políticos, y también económicos, sociales y culturales. Existe un *derecho a no ser pobre*, aunque no sea reconocido de esta manera a los fines de su exigibilidad, pero sí existen mecanismos judiciales para poder enfrentar situaciones de pobreza y mitigarla y, en muchos casos, eliminarla. En términos de justicia social, todavía falta mucho camino, pero 53 millones de latinoamericanos sufriendo hambre debería ser una motivación suficiente para comenzar a recorrerlo.

## **6. A modo de reflexiones finales: es necesario explicar por qué resulta injusto morir de hambre**

Resulta que sí es necesario explicar que es injusto morir de hambre y por qué es injusto morir de hambre, al menos en vista de los hechos y de la pasividad de las políticas mundiales al respecto. O, como invita el último reclamo de la FAO, a gritarlo, a indignarnos, a ponernos furiosos y mostrar nuestro enojo<sup>225</sup>.

No sólo vivimos en un mundo profundamente desigual y empobrecido, sino que sabemos que cotidianamente hay seres humanos que viven con hambre y que mueren de hambre. Todos los ciudadanos del mundo somos concientes, en menor o mayor medida,

---

<sup>224</sup> Véase GIALDINO, R., “La pobreza extrema como violación del derecho de toda persona a la vida y a no ser sometida a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, entre otros derechos humanos”, en *Jurisprudencia Argentina*, 26-2-2003, pág. 1079 a 1100. Destaco dentro de la jurisprudencia de la Corte Interamericana, “Loayza Tamayo”, sentencia del 17-09-1997, Serie C n.33, párrafo 57 y 91. Dentro de la Corte Europea, “D. & Reino Unido”, sent. Del 2-5-97, Recueil/Reports 1997-III, párrafo 52.

<sup>225</sup> Esta es la consigna de la última campaña mundial por internet que lanzó la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) dentro del proyecto *Mil millones de hambrientos*, en la que insta a la población de todo el mundo a manifestarse contra el hambre utilizando imágenes de impacto para mostrar la cara más amarga del hambre en redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube y videos promocionales de actores, deportistas o personalidades del arte internacionales.

de ello y, sin embargo, continuamos con el desarrollo de nuestras vidas haciendo abstracción de estas situaciones desesperantes. Algunos, en una muestra de sensibilidad, se manifiestan en contra de la guerra a Irak o Afganistán. Se indignan y duelen ante la todavía abierta cárcel estadounidense en Guantánamo, los ataques al pueblo palestino, los atentados del 11S y del 11M, las matanzas en Ciudad Juárez ... y tantos otros acontecimientos atroces e injustos. Pero no tiene el mismo eco el hambre que padecen millones de personas en el mundo. Son millones de seres humanos que viven con hambre y mueren de hambre, bombardeados por el hambre (también injustamente como en Irak o Afganistán), presos y sometidos a la tortura y el trato cruel, inhumano y degradante de la pobreza y el hambre (también injustamente como están los presos en Guantánamo), atacados y diezmados en sus cotidianidades y despojados de sus vidas y sus habidad (como malvive el pueblo palestino) y cruelmente asesinados (como todas las personas víctimas del 11S, del 11M y las que todavía siguen muriendo en Ciudad Juárez).

¿Por qué, entonces, la reacción es tan diversa? ¿Por qué seguimos conviviendo con estas torturas y estos asesinatos sin tomar medidas claras y decisivas al respecto? ¿Por qué los ciudadanos no reaccionamos cuando votamos, cuando elegimos democráticamente a nuestros representantes, cuando nos manifestamos, cuando ejercemos la ciudadanía (al menos, los que vivimos en contextos democráticos y podemos hacerlo)? ¿Por qué los que pensamos, estudiamos y escribimos sobre la justicia social seguimos obviando este cotidiano genocidio, al igual que lo hacen los que gobiernan países y organismos financieros internacionales?

La respuesta no sólo está en las claves del modelo político y económico neoliberal capitalista en el que vivimos, sino, esencialmente, en que ejercemos la ciudadanía, estructuramos la democracia y definimos la justicia de manera que resulte funcional a ese modelo económico y político. Y seguimos pensando, actuando y votando sin modificar los status quo de poder económico mundial y regional. La última de las crisis que todavía estamos atravesando era una oportunidad para modificar el

rumbo<sup>226</sup>. Quizá aparezcan otras o se estén gestando otras (como a veces sugieren los nuevos aires políticos latinoamericanos<sup>227</sup>). Pero hay que ser concientes de que llegarán tarde para los que actualmente están muriendo de hambre y para los que el hambre les está mermando capacidades y oportunidades. Que ya no será posible cumplir el Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio: reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema<sup>228</sup>. Según la CEPAL, de 85% de avance que registraba la región en esta materia en 2008 ha caído a 78% en 2009, y algunos países experimentan incrementos en sus niveles de pobreza e indigencia mayores al promedio, como por ejemplo, México, debido a la reducción del PIB y al deterioro de la situación de empleo y salarios. Por primera vez en 6 años la pobreza deja de caer y se incrementa, cosa que ya había sucedido con los niveles de indigencia debido al alza del

---

<sup>226</sup> La actual crisis financiera que afecta al mundo provocó que 9 millones de personas caigan en situación de pobreza en la región en 2009, según el informe de la COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *Panorama social de América Latina 2009*, citado. En el estudio, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe proyecta que la pobreza en la región aumentaría 1,1% y la indigencia 0,8%, en relación con 2008. De esta forma, las personas en situación de pobreza pasarán de 180 a 189 millones en 2009 (34,1% de la población), mientras que las personas en situación de indigencia aumentarían de 71 a 76 millones (13,7% de la población). Estas cifras indican un cambio en la tendencia de reducción de la pobreza que venía registrando la región. Los nueve millones de personas equivalen a casi un cuarto de la población que había superado la pobreza entre 2002 y 2008 (41 millones de personas), gracias al mayor crecimiento económico, la expansión del gasto social, el bono demográfico y las mejoras distributivas, según el estudio.

<sup>227</sup> Como señala la CEPAL, los gobiernos de la región han realizado importantes esfuerzos por aumentar el gasto social. Entre 1990 y 2007 el gasto público social por habitante pasó de un 43% a un 60% del gasto público total promedio de América Latina. Es posible en AL crecer, redistribuir, tener prudencia fiscal y aumentar el gasto social para mejorar las condiciones de la población. Dan muestra de ello la variación anual positiva de la tasa de pobreza a indigencia que registra la CEPAL en 18 países de AL desde el 2002 a 2008, gracias a las mejoras en las tasas de empleo e ingresos, a las mejoras distributivas, a la fuerte expansión del gasto social con un aumento absoluto del gasto público social por habitante y al efecto demográfico producido por el descenso en la fecundidad y en el tamaño medio de los hogares

<sup>228</sup> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos para cumplirse para el 2015 son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2. Alcanzar la educación primaria universal, 3. Promover la igualdad de género y fortalecer a la mujer, 4. Reducir la mortandad infantil, 5. Mejorar la salud materna, 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades, 7. Asegurar la sostenibilidad medioambiental y 8. Desarrollar una alianza mundial de desarrollo. Y, aunque Naciones Unidas se muestra todavía esperanzada en lograrlos de alguna manera, el impacto de la última crisis financiera internacional es desalentador. Véase NACIONES UNIDAS, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2009*, New York, 2009, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe Anual 2009: Cumpliendo compromisos*, New York, 2009 y COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *Objetivos de desarrollo del milenio. Avances en la sostenibilidad ambiental de desarrollo en América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2010.



precio de los alimentos<sup>229</sup> y aumenta el desempleo de manera notable, lo que acarreará mayor pobreza y profundizará la que ya existía<sup>230</sup>. La CEPAL estima que en 2009 hubo entre 9 y 11 millones más de personas en situación de pobreza y 5 millones más de personas en situación de indigencia, con lo que la crisis del 2009 empobreció a alrededor de una cuarta parte de las personas que salieron de la pobreza en el sexenio anterior, unas 41 millones de personas<sup>231</sup>.

América Latina no está condenada a ser pobre, desigual e injusta. No es que no se pueda acabar con la pobreza extrema o que sea imposible como estrategia de política global porque, entre otras cosas, nunca se emprendió *realmente* ese objetivo. No es tampoco una cuestión de carencia de recursos, porque ello tampoco se explica desde los millonarios actuales gastos mundiales en la industria de la guerra, por ejemplo, o el resguardo en términos de derechos de propiedad privada de grandes fortunas (e ineficaces en términos de utilidad marginal del dinero)<sup>232</sup> que poseen algunos frente a la pobreza extrema de otros.

El derecho de los pobres no puede ser un derecho empobrecido. La pobreza tiene que ser rescatada como *el* tema imprescindible para el debate y el estudio político, jurídico, social y económico. Ya no quedan excusas, tenemos que construir una justicia

---

<sup>229</sup> Aunque varios países de Latinoamérica y el Caribe no estaban mal encaminados para alcanzar el objetivo, como Chile, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Perú y Argentina, La crisis financiera mundial acarreará una contracción del PBI en AL de entre -1,5% y -1,8% en 2009. Y entre 2008 y 2009 el CEPAL proyecta que las personas en situación de pobreza pasarán del 33% al 34,1%, lo que implica un aumento del 1,1%, y las situaciones de indigencia aumentarán del 12,9% al 13,7%, un 0,8% de aumento, lo que frena y revierte la tendencia de leve mejoría en algunos indicadores que se había observado. COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *Panorama social de América Latina 2009*, citado, pág. 11 y 12.

<sup>230</sup> También aumenta la informalidad, la precariedad y el debilitamiento de empleo con protección social y a jornada completa, lo que pueden confundir los números y hacer más vulnerable aún la situación de las personas pobres. Ídem, pág. 35.

<sup>231</sup> De todas formas, y aunque todavía no hay mayores número que lo prueben, parece que el impacto de esta última crisis financiera internacional ha sido más benévolo que el de anteriores crisis en la región y que se debe por un lado al fortalecimiento que las economías de los países latinoamericanos habían experimentado del 2002 al 2008 y a la reformas estructurales en políticas sociales que se vienen implementando en gran parte de los países.

<sup>232</sup> ¿Cómo explicar la utilidad marginal del dinero del ingreso total de las 500 personas más ricas del mundo cuando es superior al ingreso de las 416.000.000 más pobres? PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*.

social que realmente pueda acabar con la pobreza extrema y con el hambre. Hay opciones frente al hambre. No es justo ni aceptable ni necesario que haya personas en el mundo padeciendo hambre y muriendo de hambre. Les debemos respuestas estratégicas y estructurales y que incluyan políticas sociales igualitarias y eficaces. Y tiene que ser urgente.

#### Bibliografía:

- AÑÓN ROIG, M.J., *Igualdad, Diferencias y Desigualdades*, Fontamara, México, 2001.
- ARNSPERGER, C., “Poverty and human rights: The issue of systemic economic discrimination and some concrete proposals for reform”, *International Social Science Journal*, Nº 180, 2004, pág. 289 a 299.
- ARROW, K., BOWLES, S. y DURLAUF, S. (editores), *Meritocracy and Economic Inequality*, Princeton-New Jersey, Princeton University Press, 2000.
- ATKINSON, A.B., *The Economics of Inequality*, Clarendon Press, Oxford, 1983 (1975).
  - *Poverty and Social Security*, Wheatsheaf, New York, 1989.
- ATKINSON, A., GLAUDE, M. y OLIER, L., “Les inégalités économiques” en ATKINSON, A., GLAUDE, M. y OLIER, L., *Inégalités économiques*, Conseil d’Analyse Économique, Paris, 2001.
- BARRY, B., “Equal Opportunity and Moral Arbitrariness” en BOWIE, N., (editor), *Equal Opportunity*, Colorado, Westview Press, 1988, pág. 23 a 46.
- CANÇADO TRINDADE, A., “A justiciabilidade dos direitos econômicos, sociais e culturais no plano internacional” en *Presente y futuro de los derechos humanos. Ensayos en honor a Fernando Volio Jiménez*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 1998.
- COHEN, G., “On the Currency of Egalitarian Justice”, *Ethics*, Vol. 99, Nº 4 (Julio 1989), pág. 906 a 944.
  - “Socialism and Equality of Opportunity”, expanded versión of “Equality, Equality of Opportunity and the Labour Party”, *Red Pepper*, nov. 1997.
- DANZIGER, S. y HAVEMAN, R. (editores), *Understanding Poverty*, Harvard University Press, Cambridge-Massachusetts, 2001.
- DASGUPTA, P., *An Inquiry into Well-Being and Destitution*, Clarendon Press, Oxford, 1993.
- FISHKIN, J., “Do We Need a Systematic Theory of Equal Opportunity” en BOWIE, N. (editor), *Equal Opportunity*, en BOWIE, N., (editor), *Equal Opportunity*, Colorado, Westview Press, 1988, pág. 15 a 22.

- FLEURBAEY, M., "Poverty as a form of oppression", *Equality Exchange*, octubre 2003-abril 2004, en <http://mora.rente.nhh.no/projects/EqualityExchange>.
- GARGARELLA, R., *El derecho a resistir el derecho*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2005.
- GIALDINO, R., "La pobreza extrema como violación del derecho de toda persona a la vida y a no ser sometida a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, entre otros derechos humanos", en *Jurisprudencia Argentina*, 26-2-2003, pág. 1079 a 1100.
- GUTIERREZ, A., *Pobre, como siempre ... Estrategias de reproducción social en la pobreza*, Ferreyra Editor, Córdoba-Argentina, 2005.
- HUME, D., *Investigación sobre los principios de la moral*, trad. de C. Mellizo, Alianza, Madrid, 1993 (1751).
  - *Tratado de la naturaleza humana*, trad. de F. Duque, Tecnos, Madrid, 1988 (1740).
- KLIKSBERG, B. (compilador), *Pobreza. Un tema impostergable. Nuevas respuestas a nivel mundial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
- LAREAU, A., *Unequal childhoods. Class, Race, and Family Life*, Berkeley, University of California Press, 2003.
- LITTLE, D., *The Paradox of Wealth and Poverty: Mapping the Ethical Dilemmas of Global Development*, Westview Press, Colorado, 2003.
- LISTER, R., *Poverty*, Polity Press, Cambridge, 2005.
- LÓPEZ-ARANGUREN, E., *Problemas sociales. Desigualdad, pobreza, exclusión social*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.
- LUCAS, J. de, "La igualdad ante la ley" en GARZÓN VALDÉS, E. y LAPORTA, F., *El Derecho y la justicia. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*, Trotta, Madrid, 1996.
- KERBO, H. R., *Estratificación Social y Desigualdad. El conflicto de clase en perspectiva histórica, comparada y global*, trad. M. T. Casado, McGraw-Hill/Interamericana de España, 2004.
  
- POGGE, T., *La pobreza en el mundo y los derechos humanos*, Paidós, Barcelona, 2005 (2002).
- RIBOTTA, S., *Las desigualdades económicas en las teorías de la justicia. Pobreza, redistribución e injusticia social*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid, Madrid, 2010.
- ROEMER, J., *Equality of Opportunity*, Massachusetts, Harvard University Press, 1998.
  - "Does Democracy Engender Equality", *Cowles Foundation for Research in Economics Yale University*, Paper Nº 1328, septiembre 2001, pág. 1 a 49.
- SEN, Amartya, *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*, Clarendon Press, Oxford, 1981.
  - *Nuevo examen de la desigualdad*, trad. de A.M. Bravo, Alianza, Madrid, 1999 (1992).
  - "Capacidad y bienestar" en NUSSBAUM, Martha y SEN, Amartya (compiladores), *La calidad de vida*, trad. de R. Reyes Mazzoni, Fondo de Cultura Económica, 1998 (1993), pág. 54 a 83.

- *La desigualdad económica. Edición ampliada con un anexo fundamental de James E. Foster y Amartya Sen*, trad. de E. L. Suárez Galindo, Fondo de Cultura Económica, México, 2001 (1973- 1997).

- *Desarrollo y Libertad*, trad. de E. Rabasco y L. Toharia, Planeta, Barcelona, 2000.

- TEMKIN, L., *Inequality*, Oxford University Press, New York, 1996.

- TOWNSEND, P., "The Meaning of Poverty", *The British Journal of Sociology*, Vol. 13, Nº 3, septiembre 1962, pág. 210 a 227.

- *Poverty in the United Kingdom*, Allen Lane Press, London, 1979.

- WILLIAMS, B., "La idea de igualdad" en FEINBERG, J. (compilador), *Conceptos morales*, trad. de J. A. Pérez Carballo, Fondo de Cultura Económica, México, 1985 (1969).

- ZIMMERLING, R., "Democracy and Inequalities", manuscrito presentado en el encuentro *The Tampere Club 2005*, de septiembre de 2005.

### **Documentación:**

- BANCO MUNDIAL, *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina: 1994-2004*, Palgrave MacMillan, New York, 2006.

- *Inequality in Latin America & the Caribbean. Breaking with history?*, Washington DC, octubre 2003.

- *Informe sobre el desarrollo mundial 2006: equidad y desarrollo*, Washington DC, 2005.

- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, *Panorama social de América Latina 2009*.

- *Objetivos de desarrollo del milenio. Avances en la sostenibilidad ambiental de desarrollo en América Latina y el Caribe*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2010.

- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República de Guatemala*, 1981, Washington.

- *Segundo informe sobre la situación de los derechos humanos en Perú*, 2000, Washington.

- *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Paraguay*, 2001, Washington.

- *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Ecuador*, 1997, Washington.

- FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, *Estado mundial de la infancia 1996*, New York, 1995.

- *Estado mundial de la infancia 2005: La infancia amenazada*, New York, 2004.

- HUMAN RIGHTS WATCH, *World Report 2004: Human Rights and Armed Conflict*, enero 2004.

- NACIONES UNIDAS, *Informe sobre la situación social en el mundo*, 2005, A/60/117.
  - *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2009*, New York, 2009.
  - *Rethinking poverty. Report on the World Social Situation 2010*, New York, 2009.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, *Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: La eliminación del trabajo infantil, un objetivo a nuestro alcance*, Conferencia Internacional del Trabajo, 95ª reunión 2006, Ginebra, 2006.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, *Informe sobre la salud en el mundo: colaboremos por la salud*, *Informe sobre la salud en el mundo: colaboremos por la salud*, Ginebra, 2006.
- ORGANIZACIÓN PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Informe 2009*.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, 2º edición revisada, New York, 2004.
  - *Informe sobre Desarrollo Humano 2005. La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*, Mundi-Prensa, Madrid, 2005.
  - *Informe Anual 2009: Cumpliendo compromisos*, New York, 2009.